

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1
DGDCCH/SUBDIR/TR.PAS (P) N° 1414/20

OBJ.: Resuelve solicitud de acceso a la información N° AD012T0000055 de fecha 06.SEP.2018.

REF.: Solicitud de acceso 06.SEP.2018.

SANTIAGO, 10 SEP 2018

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SRA. (ITA) FRANCISCA MARCELA LEÓN MUÑOZ

En respuesta a lo solicitado a través de la solicitud de acceso a la información del portal de la Ley de Transparencia, AD012T0000055 del 06.SEP.2018, se informa a UD., que en relación a su consulta referida al Suicidio se informa lo siguiente:

1. No se han realizados estudios en torno al suicidio.
2. Se encuentran establecidas políticas de seguridad y prevención de riesgos en la Instrucción y actividades del voluntariado, establecidas en el Manual de Funcionamiento Interno de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile con toma de razón en la CGR.
3. No se cuenta con procedimientos de casos definidos para suicidios.
4. No se cuenta con presupuesto específico para trabajar el suicidio.

Saluda a UD.,



RODRIGO VÁSQUEZ ISLAS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. (ita) FRANCISCA MARCELA LEÓN MUÑOZ fleon.spp@gmail.com
2. OF TR.PAS.DGDCCH (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hjs.
MQT/hsj